

OF. ORD.:

G.G. Nº 080

ANT.:

Su Oficio Ord. 1750

MAT.:

Solicitud de información

Santiago, 23 de julio de 2018

A : FERNANDO BARRAZA LUENGO

DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DE : CRISTÓBAL LETURIA INFANTE

GERENTE GENERAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION NACIONAL

2 0 SEP 2018

SELLO OFICIAL FICINA DE PARTES

Recibido por Francisco Ubeda A. RUT: 16.474.928-2 Sii Oficina de Partes DN

El Servicio de Cooperación Técnica es una Corporación de Derecho Privado, cuya personalidad jurídica fue concedida por Decreto Supremo N° 3483 de 6 de julio de 1955 del Ministerio de Justicia, publicados en el Diario Oficial de 27 de agosto de 1955.

SERCOTEC tiene como misión "Mejorar las capacidades y oportunidades de emprendedores, emprendedoras y de las empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de nuestra acción".

Según se establece en sus Estatutos, en el punto c del artículo tercero, SERCOTEC tiene como uno de sus objetivos "Realizar estudios e investigaciones referentes al sector artesanal y de la pequeña industria en general, en proyectos específicos, en programas y políticas; contribuir a perfeccionar dichas actividades mejorando la calidad de sus productos, de sus sistemas y métodos de producción y comercialización, y propender a conseguir una justa y adecuada valorización para el sector y personas que en él trabajan".

Para conocer el nivel de cumplimiento de su misión institucional y lo establecido en sus Estatutos, le solicitamos al Servicio de Impuestos Internos facilitar un computador con información tributaria innominada, para ejecutar un estudio de impacto. El estudio tiene como finalidad "evaluar el resultado de impacto de los programas de SERCOTEC Crece, Emprende, Juntos, Centros de Desarrollo de

Negocios y Almacenes, en sus beneficiarios para el período correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016".

Dicho estudio tiene los siguientes objetivos específicos:

- Describir el perfil de las empresas beneficiarias de los distintos programas señalados, en función de las ventas y el empleo.
- Comparar los resultados ex post, relativos a las ventas y empleo, de los distintos programas.
- Conocer el impacto en las ventas y empleo de los programas Crece y Emprende.
- Evaluar la incidencia que tiene en las ventas y el empleo, la participación en los Centros de Desarrollo de Negocios, antes y después, de las empresas beneficiadas en los programas Crece y Emprende.

Esperando tener una buena acogida, se despide atentamente,

CRISTÓBAL ETURIA NEANTE GERENTE GENERAL

Distribución:

- André Magnere Knockaert
- Pamela Leyton Leyton SII
- Gerencia de Tecnología y Sistemas
- Gerencia de Programas
- Archivo



OF. ORD. Nº 1750 -= 1

ANT. Of. Ord. G.G. N° 66 de 27.07.2018

GTYS N° 003

MAT. Da respuesta a lo que indica.

SANTIAGO, 2 3 AGO. 2018

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR. CRISTÓBAL LETURIA INFANTE GERENTE GENERAL

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Se ha recibido en este Servicio el Oficio Ordinario del antecedente, en que se solicita implementar un mecanismo en línea que permita obtener de manera segura, oportuna y periódica, la siguiente información:

- 1. Ventas anuales asociadas al giro
- 2. Número de trabajadores anual
- 3. Remuneraciones anual
- 4. Costos directos de los bienes y servicios
- 5. Comuna del domicilio tributario vigente
- 6. Actividad comercial
- 7. Fecha vigente de inicio de actividades
- 8. Fecha de término de giro vigente
- 9. Categoría tributaria según actividad económica inscrita
- 10. Número de boletas emitidas mensualmente (Código 110 F29)
- 11. Débitos asociados a las boletas (Código 111 F29)
- 12. Créditos asociados a las compras del giro (Código 520 F29)

Sobre el particular, es importante indicar que tenemos la mejor disposición para trabajar con su institución en la elaboración y suscripción de un Convenio de Intercambio de Información que establezca el mecanismo para realizar los intercambios, dentro del marco legal que rige el manejo de los datos que posee este Servicio. Para efectos de continuar esta coordinación, se solicita designar a un funcionario responsable como contraparte para este tema. Por parte nuestra la contraparte será la Sra. Pamela Leyton L., Jefa del Área de Información y Estadísticas Tributarias, de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios. Con el fin de mantener una comunicación directa, agradecemos nos contacten a los siguientes correos electrónicos: pleyton@sii.cl y convenios@sii.cl.

Saluda a Ud.,



INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA

y SALIDA DE CORRESPONDENCIA

Códes Uciáni Número Fecha

OP 40 5 26 9 418 - 27 - 8 26